

## CIRCULAR INFORMATIVA

### CURSO DE ENTRENADOR HALTEROFILIA NIVEL I (FORMACIÓN REGLADA EN PERIODO TRANSITORIO)

La Real Federación Española de Halterofilia (RFEH), el Centro Superior de Enseñanzas Deportivas adscrito al Consejo Superior de Deportes, y la Dirección General de Juventud y Deportes de la Comunidad de Madrid, convoca un Curso de Entrenador de Halterofilia Nivel I (formación reglada en periodo transitorio) en Madrid del 10 de julio de 2022 al 26 de febrero de 2023.

#### Normativa

**6750** *Resolución de 10 de abril de 2022, de la Presidencia del Consejo Superior de Deportes, por la que se publica el plan formativo de la modalidad de halterofilia.*

El Real Decreto 1363/2007, de 24 de octubre, por el que se establece la ordenación general de las enseñanzas deportivas de régimen especial, determina en su disposición transitoria primera que hasta la implantación efectiva de las enseñanzas de una determinada modalidad o especialidad deportiva, las formaciones promovidas por las respectivas federaciones deportivas y por los órganos responsables de deportes de las Comunidades Autónomas podrá obtener el reconocimiento a efectos de correspondencia formativa, una vez publicado el título oficial, siempre y cuando se adapte a lo establecido en la norma que dicte el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte.

La Orden ECD/158/2014, de 5 de febrero, por la que regulan los aspectos curriculares, los requisitos generales y lo efectos de las actividades de formación deportiva, a los que se refiere la disposición transitoria primera del Real Decreto 1363/2007, de 24 de octubre, viene a regular los aspectos curriculares de las actividades de formación deportiva a los que se refiere la disposición transitoria primera del RD 1363/2007, de 24 de octubre, y las organiza en tres niveles: nivel I, nivel II y nivel III, obligando a que estas se refieran a un plan formativo para cada modalidad o especialidad. Este plan formativo se establecerá a propuesta de la federación deportiva española correspondiente o de las Comunidades Autónomas o de las Ciudades con Estatuto de Autonomía y desarrollará el requisito específico de acceso, el bloque específico, el periodo de prácticas de cada nivel, y en su caso, la oferta parcial de nivel I.

La existencia de un plan formativo común a todas las actividades de formación deportiva de un mismo nivel y modalidad pretende garantizar la homogeneidad de la formación de los entrenadores deportivos dentro del sistema deportivo, y adecuar sus contenidos a los objetivos establecidos para cada nivel. El artículo 4 de la Orden

ECD/158/2014, de 5 de febrero, permite la flexibilización de las enseñanzas y compatibilizar esta formación con otras actividades deportivas, laborales o académicas. En estas circunstancias y para garantizar los objetivos, propuestos, parece adecuado, a semejanza de lo establecido con el bloque común, determinar las áreas del bloque específico que pueden ser ofertadas a distancia.

De acuerdo con el artículo 8 de la citada Orden, corresponde al presidente del Consejo Superior de Deportes establecer mediante Resolución el plan formativo de la especialidad a propuesta de la federación española correspondiente.

En estos momentos se encuentra publicado el plan formativo de nivel I de la modalidad deportiva de halterofilia. La necesidad de desarrollar los niveles II y III de formación de los entrenadores en halterofilia y el ajuste del nivel I, hacen necesario modificar el plan formativo publicado.

Por su parte, la Federación Española de Halterofilia ha propuesto los planes formativos de los niveles I, II y III de la modalidad deportiva de halterofilia reconocida por el Consejo Superior de Deportes según lo dispuesto en el artículo 8 b) de la Ley 10/1990, de 15 de octubre, del Deporte, y respecto de la cual no se ha desarrollado y regulado los correspondientes títulos de enseñanza deportiva.

Estos planes formativos vienen a sustituir al publicado mediante resolución de 26 de octubre de 2013, de la Presidencia del Consejo Superior de Deportes.

Por todo ello y en el marco normativo descrito, y en virtud de las facultades que confiere a la Presidencia del Consejo Superior de Deporte el artículo 8 de la Orden ECD/158/2014, de 5 de febrero, resuelvo:

Primero. Objeto.

La presente resolución tiene como objeto establecer el plan formativo de la modalidad deportiva de halterofilia en sus niveles I, II y III, de acuerdo con lo establecido en el artículo 8 de la Orden ECD/158/2014, de 5 de febrero.

Código del plan formativo de la modalidad deportiva de halterofilia:

NIVEL I: PF-122HAHA02

## **1. INFORMACIÓN GENERAL SOBRE EL CURSO**

Para la obtención del Título de Entrenador de Halterofilia Nivel I, los alumnos deberán superar cada uno de estos tres bloques:

- Bloque común (60h.): La organización del Bloque Común corresponde al CSED (Centro de Enseñanzas deportivas), con metodología a distancia. Este bloque será online y los exámenes presenciales.

- Bloque específico (65h.): La organización de la prueba de acceso y del bloque específico corresponde a la RFEH. Este bloque será semipresencial, los exámenes presenciales.
- Periodo de prácticas (150h.): El control del periodo de prácticas corresponde a la RFEH, en colaboración con los clubes y federaciones autonómicas adscritas a ellas.

## 2. PLAN FORMATIVO

### 2.1 Bloque específico: 65 horas.

Toda la carga lectiva será semipresencial.

Los exámenes serán presenciales.

Las áreas del bloque específico son:

- Desarrollo profesional I (6hs.)
- Historia y filosofía de la halterofilia (8hs.)
- Fundamentos técnicos I (12 hs.)
- Metodología de la enseñanza I (12 hs.)
- Iniciación al entrenamiento en la halterofilia (12 hs.)
- Promoción de la halterofilia (8 hs.)
- Seguridad e higiene en la halterofilia (7 hs)

### 2.2 Bloque Común: 60 horas

Se imparte a distancia a través del Aula Virtual del CSED, por lo que es imprescindible que el alumno disponga al menos de:

- Un ordenador con conexión a internet con el que poder conectarse al curso y contactar con los profesores.
- Una cuenta de correo electrónico.

Los exámenes son presenciales.

Las áreas del bloque común son:

- Bases del comportamiento deportivo: 20 horas
- Primeros auxilios: 30 horas
- Actividad física adaptada y discapacidad: 5 horas
- Organización deportiva: 5 horas

Para más información acerca del CSED visitar: <http://csed.csd.gob.es/>

### 2.3 Periodo de prácticas: 150 horas

Se realizarán tras finalizar el periodo lectivo del bloque específico, y podrá iniciarse siempre y cuando se cumplan los siguientes requisitos:

- Que el alumno haya superado la totalidad de las áreas del Bloque Específico.
- Que haya superado la totalidad del Bloque Común o se encuentre matriculado en el mismo.

Dispone de 1 año para su realización.

Las prácticas se realizarán en clubes o federaciones autonómicas asociados a la RFEH.

En el caso de que los alumnos estén en posesión de la titulación de Técnico RFEH (monitor, entrenador o entrenador superior) y **licencia en vigor** (previa al inicio del curso), podrán solicitar la convalidación de las prácticas, presentando documento que acredite tener un mínimo de 300 horas de experiencia laboral o deportiva. (Anexo VIII se adjunta)

### **3. LUGAR DE REALIZACIÓN**

Las clases presenciales del Bloque Específico se realizarán en las Instalaciones C.A.R MADRID, Calle Martín Fierro, 5, 28040 Madrid. (El lugar de realización del bloque específico podrá sufrir modificaciones previo aviso).

### **4. REQUISITOS DE ACCESO**

Para poder realizar este curso se deberán acreditar tanto los requisitos generales como los específicos de acceso.

#### **4.1 Requisitos Generales** (BOE, Orden ECD/158/2014, de 5 de febrero).

Estar en posesión del Título de Graduado en Educación Secundaria Obligatoria (ESO), o titulación equivalente a efectos de acceso de acuerdo con lo establecido en la disposición adicional duodécima del Real Decreto 1363/2007, de 24 de octubre. (También se puede acceder acreditando la superación de la prueba de acceso a ciclos formativos de grado medio o superior).

**Importante:** Informamos a los interesados que el título de Graduado Escolar no es equivalente a efectos formativos de graduado en ESO.

**4.2 Requisitos Específicos** BOE, Resolución de 10 de noviembre de 2016, de la presidencia del CSD en la que se establece el plan formativo de la modalidad de halterofilia.

Además del requisito de carácter general se debe acreditar la posesión del mérito deportivo o, en caso de no cumplir con el mérito, haber superado la prueba de acceso específica.

**Mérito deportivo:** Acreditar experiencia deportiva como halterófilo, con la participación de por lo menos dos competiciones de carácter autonómico o nacional en los últimos 5 años.

La experiencia deportiva debe estar acreditada mediante certificación de la RFEH o la correspondiente Federación Autonómica. La certificación debe indicar, además del nombre, apellidos y número del DNI del interesado, el nombre de la competición, el lugar y fecha de celebración, y el resultado obtenido.

### **Prueba de acceso específica online**

Estructura de la prueba: Realización correcta del ejercicio de sentadillas delanteras (movimiento parcial de la modalidad de Dos Tiempos).

Criterios de evaluación: Para superar el ejercicio el aspirante tendrá que ejecutar los ejercicios de sentadillas (movimiento parcial de la modalidad de dos tiempos), sin perturbar su actitud de equilibrio, expresando una adecuada coordinación y posición de sus codos, espalda y pies. La carga mínima a desplazar será de un 50% de su peso corporal.

No es necesario un equipamiento específico.

## **5. PROFESORADO**

El profesorado del Bloque Específico será el que la RFEH designe para este curso.

El profesorado del Bloque Común será el que el CSED designe para este curso.

## **6. FECHAS Y HORARIOS**

### **6.1 Prueba de acceso**

Domingo 10 de julio de 2022, de 9,00 a 20,00horas. (Únicamente aquellos alumnos que NO acrediten el mérito deportivo). Los alumnos enviarán un vídeo realizando el ejercicio de sentadillas delanteras, será enviado al correo electrónico [licencias@fedehalter.org](mailto:licencias@fedehalter.org)

### **6.2 Bloque específico: 65 horas.**

Se adjunta horario detallado de las clases (Anexo I).

#### **Exámenes presenciales del Bloque específico:**

-Domingo 29 de enero 2023: examen, convocatoria ordinaria (9 a 14 horas)

-Domingo 26 de febrero 2023: examen, convocatoria extraordinaria (9 a 14 horas)

Se realizará solo de las áreas no superadas en la convocatoria ordinaria.

### 6.3 Bloque común 60 horas online

- Apertura de la plataforma online: 10 de octubre 2022.
- Cierre de la plataforma online: 11 de diciembre de 2022.
- Horario de la plataforma online: 24 horas

#### Exámenes del Bloque común:

- Sábado 17 de diciembre 2022: examen, convocatoria ordinaria (10 a 14 horas).
- Sábado 28 de enero de 2023: examen, convocatoria extraordinaria (10 a 14 horas).

### 7. NÚMERO DE PLAZAS

El número máximo de alumnos será de treinta (30), que se adjudicarán por orden de inscripción.

El número mínimo de alumnos para la celebración del curso es de quince (15). En caso de que el número de alumnos inscritos sea inferior, la RFEH se reserva el derecho de realizar o no este curso, devolviendo los importes de la inscripción en este caso.

### 8. PRECIO DEL CURSO

El precio del curso completo es de 850 euros.

El pago del curso se deberá realizar mediante ingreso bancario, a:

CAJAMAR: **ES90 3058 0972 7327 20200683**

Indicando NOMBRE Y APELLIDOS del alumno y en concepto: **“Nivel 1-Curso Julio’22”**.

En caso de que algún aspirante no supere la prueba de acceso se le devolverá el importe de la inscripción, menos 30 euros por los gastos ocasionados de la prueba de acceso.

#### 8.1 Exenciones o bonificaciones del BLOQUE COMÚN

##### EXENCIÓN TOTAL:

- a. Las personas beneficiarias de becas o ayudas, obtenidas al amparo de lo establecido en Real Decreto 1721/2007, de 21 de diciembre.
- b. Los miembros de las familias numerosas de categoría especial.
- c. Mujeres víctimas de la violencia de género, así como sus hijos e hijas expresamente declarados como tal.
- d. Personas víctimas de la acción terrorista.

### **BONIFICACIÓN DEL 50%: (50€ bloque común nivel I)**

- a. Los miembros de las familias numerosas de categoría general.
- b. Deportistas que acrediten estar en posesión de la condición de Alto Nivel.
- c. Convalidación total del curso.

### **BONIFICACIÓN DEL 25%: (75€ bloque común nivel I)**

- a. Deportistas que acrediten estar en posesión de la condición de Alto Rendimiento.
- b. Convalidación parcial del curso.

## **9. INSCRIPCIONES**

Para realizar la inscripción los interesados deberán enviar la siguiente documentación por correo electrónico, a [licencias@fedehalter.org](mailto:licencias@fedehalter.org):

- Formulario de inscripción (se adjunta)
- Justificante de pago a la RFEH. La fecha de pago será la tenida en cuenta para el orden de inscripción en caso de superar el número de plazas.
- Fotocopia del DNI por las dos caras, en una sola hoja.
- Fotocopia del título de Graduado en Enseñanza Secundaria Obligatoria (ESO), equivalente o titulación superior.
- Certificado federativo del mérito deportivo (Únicamente los que presenten mérito deportivo y no vayan a realizar la prueba de acceso).
- Formulario, cláusula de autorización y protección de datos CSED. (Se adjunta).
- Cláusula de autorización y protección de datos RFEH. (Se adjunta)

### **9.1 Plazo de inscripción**

El plazo de inscripción se abrirá en el momento de la publicación de esta circular y finalizará el sábado 9 de julio de 2022 a las 23:59 horas (hora peninsular).

Las plazas aceptadas por riguroso orden de inscripción, teniendo en cuenta para este la fecha y hora del pago del curso por transferencia a la RFEH.

**Importante:** no quedará confirmada la inscripción del curso hasta que se revise toda la documentación presentada por el alumno y se confirme esa por medio del correo electrónico indicado en la inscripción.

## **10. OTRA INFORMACIÓN DE INTERÉS**

Convalidación de áreas (Bloque Común).

Los alumnos que cursen estas modalidades y acrediten titulaciones universitarias o formación profesional, FINALIZADAS, relacionadas con la actividad física y el deporte y ANTES de iniciar el curso en el que se han matriculado, pueden solicitar la convalidación de áreas del bloque común ante el Consejo Superior de Deportes (Licenciado o Grado en

CAFyD, Maestro o Grado en Primaria mención educación física, TAFAD, Técnico en Conducción en el medio natural, técnico deportivo en otra modalidad, certificado de superación del bloque común del periodo transitorio actual).

Se deberá presentar la solicitud por escrito de la convalidación al CSD (existe un modelo de solicitud oficial (se adjunta) junto con la demás documentación. En el mismo se indicará la relación de materias/áreas que se pretende convalidar.

El precio del curso si se convalida el bloque común será de 800€.

## 11. MÁS INFORMACIÓN

La RFEH se reserva el derecho de cambiar lugares, fechas y horarios bajo previo aviso y con antelación suficiente para informar a los alumnos.

Para más información, contactar con la secretaria del curso Nieves Sanz.

Email: [licencias@fedehalter.org](mailto:licencias@fedehalter.org)

Madrid 10 de mayo de 2021

José María Peña Rosado  
Director del curso





**Formulario de inscripción:  
Entrenador de Halterofilia Nivel 1**

<b>NIF</b>	
<b>NOMBRE</b>	
<b>PRIMER APELLIDO</b>	
<b>SEGUNDO APELLIDO</b>	
<b>FECHA NACIMIENTO</b>	
<b>SEXO</b>	
<b>CONVALIDACION</b>	
<b>PAIS NACIMIENTO</b>	
<b>PROVINCIA NACIMIENTO</b>	
<b>LOCALIDAD NACIMIENTO</b>	
<b>NACIONALIDAD</b>	
<b>EMAIL</b>	
<b>MÓVIL</b>	
<b>DIRECCION</b>	
<b>CÓDIGO POSTAL</b>	
<b>PAIS</b>	
<b>CCAA</b>	
<b>PROVINCIA</b>	
<b>LOCALIDAD</b>	
<b>NUM SEGURIDAD SOCIAL</b>	

**Instrucciones:**

- Se debe rellenar el formulario en mayúsculas
- En caso de que se solicite la convalidación de alguna de las partes del bloque común, se debe marcar S. En caso contrario se debe dejar en blanco.
- El número de la seguridad social será obligatorio para todos los mayores de 28 años.
- El documento se debe enviar por correo electrónico.

### CLAUSULA DE AUTORIZACIÓN Y PROTECCIÓN DE DATOS

D/D<sup>a</sup>. \_\_\_\_\_ con \_\_\_\_\_ DNI/NIE/  
pasaporte nº: \_\_\_\_\_ matriculado/a en el curso de nivel \_\_\_\_\_  
organizado por la Federación Española de \_\_\_\_\_ en colaboración con el Centro Superior de  
Enseñanzas Deportivas (CESED)

**(A rellenar sólo en casos en que el alumno sea menor de edad)**

D/D<sup>a</sup>. \_\_\_\_\_ con \_\_\_\_\_ DNI/NIE/  
pasaporte nº: \_\_\_\_\_ como madre/padre/tutor/a del alumno/a  
matriculado/a en el curso de \_\_\_\_\_ de nivel \_\_\_\_\_ organizado por  
la Federación Española de \_\_\_\_\_ en colaboración con el Centro Superior de  
Enseñanzas Deportivas (CESED):

- Autoriza al CSD a la comprobación de datos de identidad mediante el Sistema de Verificación de Datos de Identidad, aportando, en caso contrario, fotocopia del DNI (RD 522/2006, de 28 de abril).
- Autoriza al CSD a la comprobación de títulos académicos mediante el servicio de consulta de datos de titulaciones, aportando, en caso contrario, la fotocopia compulsada del título académico.
- Autoriza el uso, en copia visible su correo electrónico personal, en todas las comunicaciones con el grupo de alumnos al que pertenezca.
- Autoriza la cesión de su imagen personal durante la participación en las actividades del CESED para su utilización en cualquier soporte audiovisual con uso de carácter deportivo, académico o cultural.
- Autoriza el uso de los materiales de evaluación realizados como material docente de los cursos del CESED.
- Autorizo el envío de información relativa a las actividades académicas del CESED.
- Autorizo a la cesión de datos de matriculación y expediente académico al Sistema Alborán de gestión académica del Ministerio de Educación y Formación Profesional

Los datos personales recogidos en el presente formulario, serán tratados conforme al Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo de 27 de abril de 2016 relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos, y a la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales. Su finalidad es la tramitación de su solicitud y sus datos no serán cedidos ni usados para otro fin. El responsable de este fichero es el Consejo Superior de Deportes, ante el cual podrá ejercitar, debidamente acreditado, los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición de sus datos personales, dirigiendo su petición a C/ Martín Fierro 5, 28040 de Madrid o al correo electrónico [dpd@csd.gob.es](mailto:dpd@csd.gob.es)

En Madrid a \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 2022

Firmado:

## CLÁUSULA DE AUTORIZACIÓN Y PROTECCIÓN DE DATOS PARA LA INSCRIPCIÓN

Nombre y apellidos:

DNI:

Correo electrónico:

Teléfono:

**A rellenar solo en caso de que el alumno sea menor de edad.  
Padre, madre y/o tutor legal:**

Se actúa en calidad de:

Datos del menor participante:

Nombre y apellidos:

DNI:

Fecha de nacimiento:

Observaciones:

### PROTECCIÓN DE DATOS

- Autorizo la [Política de privacidad](#).
- Autorizo el tratamiento de los datos del menor representado.
- Autorizo el envío de comunicaciones por vía electrónica y telemática.
- Autorizo la publicación de imágenes y vídeos del menor en la página web y RRSS corporativas.

Firma:

En ....., a ..... de ..... de 202...

### INFORMACIÓN BÁSICA SOBRE PROTECCIÓN DE DATOS

- Responsable: Real Federación Española de Halterofilia (RFEH).
- Finalidad: Gestión de los alumnos y alumnas para las actividades organizadas por la Real Federación Española de Halterofilia (RFEH).
- Legitimación: Consentimiento expreso de la persona interesada o su representante legal.
- Personas destinatarias: Los datos no se cederán a terceras personas salvo obligación legal o que la cesión sea necesaria para el cumplimiento de la finalidad.
- Derechos: A acceder, rectificar, y suprimir los datos, así como otros derechos detallados en la información adicional en [Ejercicio de derechos Arsol](#) en nuestra página web.
- Información adicional: Puede consultar la información adicional y detallada sobre [Protección de Datos](#) en nuestra web.

**ANEXO I**

**HORARIO DETALLADO DEL CURSO**

		BLOQUE ESPECÍFICO							BLOQUE ESPECÍFICO				
		DÍAS	LUNES	MARTES	MIÉRCOLES	JUEVES	VIERNES	SÁBADO	DOMINGO		CARGA HORARIA	ONLINE	PRESENCIAL
ON-LINE	HORARIO		09-ene-23	10-ene-23	11-ene-23	12-ene-23	13-ene-23	14-ene-23	15-ene-23	Desarrollo profesional I	6 horas	6	
	17:00-19:00		1.Seguridad e higiene en la halterofilia	2.Seguridad e higiene en la halterofilia	3.Seguridad e higiene en la halterofilia					Historia y filosofía de la halterofilia	8 horas	8	
	20:00-21:30		1.Desarrollo profesional I	2.Desarrollo profesional I	3.Desarrollo profesional I	4.Desarrollo profesional I				Fundamentos técnicos I	12 horas		12
	DÍAS		LUNES	MARTES	MIÉRCOLES	JUEVES	VIERNES	SÁBADO	DOMINGO	Metodología de la enseñanza	12 horas		12
	HORARIO		16-ene-23	17-ene-23	18-ene-23	19-ene-23	20-ene-23	21-ene-23	22-ene-23	Iniciación al entrenamiento en la halterofilia	12 horas		12
	17:00-19:00		1.Promoción de la halterofilia	2.Promoción de la halterofilia						Promoción de la halterofilia	8 horas	4	4
	20:00-21:30		1.Historia y filosofía de la halterofilia	2.Historia y filosofía de la halterofilia	3.Historia y filosofía de la halterofilia	4.Historia y filosofía de la halterofilia	5.Historia y filosofía de la halterofilia			Seguridad e higiene en la halterofilia	7 horas	7	
PRESENCIAL	DÍAS		LUNES	MARTES	MIÉRCOLES	JUEVES	VIERNES	SÁBADO	DOMINGO	Examen ordinario: 29 de enero de 2023			
	HORARIO		23-ene-23	24-ene-23	25-ene-23	26-ene-23	27-ene-23	28-ene-23	29-ene-23	Examen extraordinario: 26 de febrero de 2023			
	9:00-11:00					1.Fundamentos técnicos I	1.Metodología de la enseñanza	1.Iniciación al entre. en la halterofilia	Examen Metodología de la enseñanza	<b>BLOQUE COMÚN</b>  Inicio del bloque común: 10 de octubre de 2022  Cierre de la plataforma: 11 de diciembre de 2022  Examen ordinario: 17 de diciembre de 2022 (de 10 a 14 h.)  Examen extraordinario: 28 de enero de 2023 (de 10 a 14 h.)			
	11:00-13:00					2.Fundamentos técnicos I	2.Metodología de la enseñanza	2.Iniciación al entre. en la halterofilia	Examen Desarrollo profesional I				
	13:00-15:00					3.Fundamentos técnicos I	3.Metodología de la enseñanza	3.Iniciación al entre. en la halterofilia	Examen Fundamentos técnicos I				
	15:00-16:00					Comida	Comida	Comida	Examen Historia y filosofía de la halterofilia				
	16:00-18:00					4.Fundamentos técnicos I	4.etodología de la enseñanza	4.Iniciación al entre. en la halterofilia	Examen Iniciación al entrenamiento en la halterofilia				
	18:00-20,00			3.Promoción de la halterofilia		5.Fundamentos técnicos I	5.Metodología de la enseñanza	5.Iniciación al entre. en la halterofilia	Examen Promoción de la halterofilia				
	20,00-21,00			4.Promoción de la halterofilia		6.Fundamentos técnicos I	6.Metodología de la enseñanza	6.Iniciación al entre. en la halterofilia	Examen Seguridad e higiene en la halterofilia				

Prueba de acceso online: 10 de julio de 2022

Inicio de las Prácticas: marzo 2023

## **ANEXO VIII: CERTIFICACIÓN DEL PERIODO DE PRÁCTICAS**

La práctica profesional o deportiva anterior al acceso al curso de formación deportiva, podrá ser objeto de reconocimiento por parte de esta Administración para la certificación del período de prácticas.

Para obtener la misma, deberán de presentar la documentación justificativa de las horas trabajadas o realizadas en la empresa o club, y si existen, los contratos laborales correspondientes. La petición deberá se cursada por el solicitante ante la federación promotora de dicha actividad formativa; que una vez verificada o subsanada la presentara a la Dirección General de Juventud y Deportes para la emisión en su caso del certificado acreditativo de ese periodo. Ello siempre antes del inicio del Bloque Especifico, para así poder realizar la verificación legal

De acuerdo con lo estipulado en el artículo 22 de la Orden ECD 158/2014, de 5 de febrero, para la validación del período de prácticas y ello acreditando experiencia laboral o deportiva previa, recoge una serie de aspectos que se resumen a continuación para facilitar su comprensión:

Para acreditar la experiencia laboral o deportiva previa a la realización de curso, deberán acreditar un número de horas que sean el doble de las establecidas para la formación práctica de cada uno de los niveles de formación. A saber el N-I contara con al menos 300 horas y los N-II y N-III al menos 400 horas.

Para poder tramitar la solicitud de esta certificación del periodo de prácticas por parte de esta Administración Deportiva, deberán acreditar cuando se trate de experiencia laboral, el original o fotocopia compulsada de la certificación de la empresa donde haya adquirido dicha experiencia en la que conste específicamente la duración del contrato, la actividad desarrollada y el periodo de tiempo en el que se ha realizado la actividad. En el caso de trabajadores por cuenta propia, se exigirá la certificación de alta en el censo de obligados tributarios, con una antigüedad mínima de un año. Y la Declaración por parte de la entidad de la actividad desarrollada.

Para la experiencia deportiva se presentara certificado por parte de la federación deportiva española o autonómica de la modalidad o especialidad deportiva que se curse, o de aquellas entidades que se determinen por las Administraciones Deportivas competentes, o por ellas mismas. En el certificado se hará constar la actividad desarrollada y el periodo de tiempo en el que se ha realizado la actividad.

Además deberán de aportar Fotocopia compulsada del/de los contrato/s de trabajo correspondiente/s. (Si se disponen). Certificado de haber superado el Bloque Especifico del Nivel que se esté cursando en la modalidad deportiva específica. Certificado de haber superado el Bloque Común del Nivel que se esté cursando o documentación que acredite estar inscrito.

La Administración Deportiva valorará la solicitud presentada y emitirá el correspondiente certificado si procede que se entregara a la federación promotora del curso; para que a su vez se lo entrega al alumno y se incorpore a su expediente académico.

Finalmente en el caso del periodo de prácticas de Nivel-I y siempre que se acredite **experiencia laboral o deportiva vinculado al deporte escolar organizado** y certificado por las entidades locales o Comunidades Autónomas; la duración mínima exigida será de 150 horas

**Remarcamos que la experiencia laboral o deportiva a certificar debe haberse realizado, en su totalidad, antes del comienzo del bloque específico de la actividad de formación deportiva que se curse**, de lo contrario, no será admitida.

Una vez aceptado el procedimiento de certificación del período de prácticas, por parte de la Administración Deportiva competente, ésta informará al responsable de formación de la entidad promotora correspondiente, para que éste firme el informe de aptitud del período de prácticas.

## **SOLICITUD DE CERTIFICACIÓN DEL PERIODO DE PRÁCTICAS**

CURSO DE \_\_\_\_\_ DE NIVEL \_\_\_\_\_

FECHAS DE REALIZACIÓN de.....a.....

Apellidos \_\_\_\_\_ Nombre \_\_\_\_\_

NIF: \_\_\_\_\_ Mujer \_\_\_\_ Hombre \_\_\_\_

Fecha de nacimiento: \_\_\_\_\_ Lugar de nacimiento: \_\_\_\_\_

Domicilio: \_\_\_\_\_ Nº. \_\_\_\_\_ Piso \_\_\_\_\_

Portal \_\_\_\_\_ CP \_\_\_\_\_ Población \_\_\_\_\_ Provincia \_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_ Teléfono \_\_\_\_\_ Móvil \_\_\_\_\_

e-mail: \_\_\_\_\_

Titulación académica: \_\_\_\_\_

Titulación deportiva: \_\_\_\_\_

EXPONGO: Que habiendo aprobado en su totalidad el Boque Especifico correspondiente al curso de \_\_\_\_\_ Nivel \_\_ que se ha realizado en \_\_\_\_\_ del \_\_\_\_\_ al \_\_\_\_\_ y habiendo aprobado o estar inscrito en el Bloque Común de dicho curso, presento la siguiente documentación:

<b>Presento (marque con una X)</b>	
<input type="checkbox"/>	Original o fotocopia compulsada de la certificación de la empresa donde haya adquirido dicha experiencia en la que conste específicamente la duración del contrato, la actividad desarrollada y el periodo de tiempo en el que se ha realizado la actividad.
<input type="checkbox"/>	En el caso de trabajadores por cuenta propia, se exigirá la certificación de alta en el censo de obligados tributarios, con una antigüedad mínima de un año.
<input type="checkbox"/>	Declaración del interesado de las actividades más representativas
<input type="checkbox"/>	Certificado de la federación deportiva española o autonómica de la modalidad o especialidad deportiva que se curse, o de aquellas entidades que se determinen por las Administraciones Deportivas competentes, o por ellas mismas. En el certificado se hará constar la actividad desarrollada y el periodo de tiempo en el que se ha realizado la actividad.
<input type="checkbox"/>	Fotocopia compulsada del/de los contrato/s de trabajo correspondiente/s.
<input type="checkbox"/>	Certificado de haber superado el Bloque Especifico del Nivel que se esté cursando en la modalidad deportiva específica.
<input type="checkbox"/>	Certificado de haber superado el Bloque Común del Nivel que se esté cursando o documentación que acredite estar inscrito

**Quedo enterado que la confirmación de la certificación está condicionada a la comprobación de los datos consignados en esta documentación y me hago responsable de su autenticidad. Y hasta que no me sea notificada la validación he de seguir con el desarrollo normal del bloque.**

**SOLICITO:** La certificación de la superación del período de prácticas por experiencia laboral o deportiva del Curso \_\_\_\_\_ de Nivel \_\_\_\_\_ promovido por la federación \_\_\_\_\_ realizado en \_\_\_\_\_ del \_\_\_\_\_ al \_\_\_\_\_ de 202\_

Firma el interesado

**HOJA DE CERTIFICACIÓN DEL CENTRO**

(adjuntar contrato de trabajo o acreditación de experiencia deportiva)

DON  
/DOÑA.....

Director/a/Presidente/a del  
centro.....

**Certifica:**

Que el alumno.....ha realizado  
.....

horas de experiencia laboral o deportiva correspondiente al Nivel .....en la modalidad  
deportiva de .....en la entidad antes mencionada, desde el día  
..... de ..... al día ..... de ..... de 20 ....., y para que conste a los  
efectos oportunos firmo el presente certificado.

En..... a..... de..... de 202....

Firma/cargo y sello de la entidad

**INFORME CERTIFICACIÓN DE PRÁCTICAS POR EXPERIENCIA LABORAL/O  
DEPORTIVA**

**EL RESPONSABLE DE FORMACIÓN DE LA FEDERACIÓN**

Nombre.....Teléfono.....  
.....  
Dirección.....Código  
Postal..... Población.....

**VERIFICA QUE LA DOCUMENTACION PRESENTADA PARA LA ACREDITACION  
DEL PERIODO DE PRÁCTICAS POR EXPERIENCIA LABORAL, O DEPORTIVA  
VINCULADA CON EL DEPORTE ESCOLAR REALIZADA EN:**

**CENTRO**

Nombre del centro.....  
Teléfono.....  
Dirección..... Código  
postal..... Población.....

**ALUMNO**

Nombre.....Teléfono.....  
.....  
Dirección.....Código  
postal..... Población.....

**PERIODO DE REALIZACIÓN**

Del..... de..... del 20..... al ..... de ..... del 20 .....

**NÚMERO TOTAL DE HORAS REALIZADAS .....**

Vº Bº FEDERACIÓN \_\_\_\_\_

En \_\_\_\_\_ a fecha de \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 20\_\_



## 206525 - Convalidación o correspondencia formativa con las Enseñanzas Deportivas de Régimen Especial (solo en el caso de estar matriculado).

Las personas jurídicas NO deben rellenar este formulario. Están obligados a utilizar el formulario electrónico disponible en la sede del organismo (<https://sede.csd.gob.es>) según ley 39/2015 art. 14. Las personas físicas pueden optar por una presentación electrónica a través de la sede, o bien, por una presentación física en los registros y oficinas según ley 39/2015 art. 16.4.

Esta solicitud se dirigirá: **CONSEJO SUPERIOR DE DEPORTES - SECRETARÍA GENERAL (EA0019711)**  
situada en: C/ Martín Fierro nº 5, 28040 Madrid .

### Datos del solicitante/representado

Nombre solicitante:

NIF / NIE :

**En caso de actuar en representación de un tercero, por favor, indique los datos del representado**

Nombre representado:

NIF / NIE :

### Canales de comunicación (a efectos de notificaciones)

Dirección:

Localidad:

Provincia:  Código Postal:

Fax:  Teléfono:

Móvil:  Correo electrónico:

### Objeto de la solicitud

Convalidación de las enseñanzas deportivas, acreditando estudios oficiales universitarios o no universitarios o diplomas deportivos.

Título o diploma que acredita:

Marque solamente una casilla:

- (Caso A) Solicito la convalidación de la formación superada de entrenador deportivo con anterioridad al 15 de Julio de 1999 o correspondencia formativa para las formaciones de entrenador deportivo posteriores al 15 de julio de 1999 (solamente si se está matriculado en un centro autorizado para seguir las enseñanzas deportivas en la misma modalidad deportiva).
- (Caso B) Solicito la convalidación, para seguir los estudios de las enseñanzas deportivas, acreditando estudios oficiales universitarios o no universitarios.

Página siguiente Página 1 de 3

## 206525 - Convalidación o correspondencia formativa con las Enseñanzas Deportivas de Régimen Especial (solo en el caso de estar matriculado).

Las personas jurídicas NO deben rellenar este formulario. Están obligados a utilizar el formulario electrónico disponible en la sede del organismo (<https://sede.csd.gob.es>) según ley 39/2015 art. 14. Las personas físicas pueden optar por una presentación electrónica a través de la sede, o bien, por una presentación física en los registros y oficinas según ley 39/2015 art. 16.4.

Esta solicitud se dirigirá: **CONSEJO SUPERIOR DE DEPORTES - SECRETARÍA GENERAL (EA0019711)**  
situada en: C/ Martín Fierro nº 5, 28040 Madrid .

### Documentación necesaria:

- (Para ambos casos) Fotocopia compulsada del título académico correspondiente (sólo en caso de no autorizar al CSD la comprobación del título académico), o certificación académica personal.
- (Para ambos casos) Documento acreditativo de matrícula en centro autorizado. (En original o copia compulsada).
- (Sólo para el caso A) Certificado actualizado de poseer el diploma de entrenador, expedido por la Federación correspondiente. (En original o copia compulsada).
- (Sólo para el caso B) Relación de las materias que se pretende convalidar, especificando en cada una de ellas las asignaturas superadas que cuyo contenidos estén vinculados con los de aquellas.

### Autorización

Autoriza al CSD a la comprobación de datos de identidad mediante el Sistema de Verificación de Datos de Identidad, aportando, en caso contrario, fotocopia del DNI (RD 522/2006, de 28 de abril).

Autoriza al CSD a la comprobación de títulos académicos mediante el servicio de consulta de datos de titulaciones, aportando, en caso contrario, la fotocopia compulsada del título académico.

## 206525 - Convalidación o correspondencia formativa con las Enseñanzas Deportivas de Régimen Especial (solo en el caso de estar matriculado).

Las personas jurídicas NO deben rellenar este formulario. Están obligados a utilizar el formulario electrónico disponible en la sede del organismo (<https://sede.csd.gob.es>) según ley 39/2015 art. 14. Las personas físicas pueden optar por una presentación electrónica a través de la sede, o bien, por una presentación física en los registros y oficinas según ley 39/2015 art. 16.4.

Esta solicitud se dirigirá: **CONSEJO SUPERIOR DE DEPORTES - SECRETARIA GENERAL (EA0019711)**  
situada en: C/ Martín Fierro nº 5, 28040 Madrid .

### Condiciones para el envío de la documentación

El solicitante se compromete a aportar la documentación requerida en cada tipo de solicitud, según las vías pertinentes:

#### 1. Documentos que no requieran compulsa:

- 1.1. Correo postal: Consejo Superior de Deportes (Servicio de Titulaciones Deportivas) C/Martín Fierro 5, 28040 Madrid.
- 1.2. Registro Electrónico.
- 1.3. Sede del CSD

#### 2. Documentos con Código de Verificación Seguro (CSV):

- 2.1. Correo postal: Consejo Superior de Deportes (Servicio de Titulaciones Deportivas) C/ Martín Fierro 5, 28040 Madrid.
- 2.2. Registro Electrónico.
- 2.3. Sede del CSD.

#### 3. Documentos compulsados manualmente:

- 3.1. Correo postal: Consejo Superior de Deportes (Servicio de Titulaciones Deportivas) C/ Martín Fierro 5, 28040 Madrid.

Fecha

Firma del Solicitante:

### Cláusula de protección de datos

Los datos personales recogidos en el presente formulario, serán tratados conforme al Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo de 27 de abril de 2016 relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos, y a la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales. Su finalidad es la tramitación de su solicitud y sus datos no serán cedidos ni usados para otro fin. El responsable de este fichero es el Consejo Superior de Deportes, ante el cual podrá ejercitar, debidamente acreditado, los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición de sus datos personales, dirigiendo su petición a C/ Martín Fierro 5, 28040 de Madrid o al correo electrónico [dpd@csd.gob.es](mailto:dpd@csd.gob.es).

[Página anterior](#)

[Limpiar Formulario](#)

[Imprimir formulario](#)

Página 3 de 3